

AFFILIATION PROGRAM

CONTRATO

Entre las partes:

CO.GE.VI. Srl, Via Linate n°60, 36030, Caldogno –VI-, P.I. 03432740243,
y el Afiliado:

Nombre _____ Apellidos _____
Calle _____ C.P. _____ Ciudad _____ prov.()
Tel. _____ e-mail _____

CONSIDERADO QUE

CO.GE.VI. Srl, es una empresa que opera en el campo del e-commerce de productos para adultos,

- ❖ el Afiliado consiente en publicar en cambio de pago, un enlace (link) entre su sitio Web y el sitio Web de propiedad de **CO.GE-VI. Srl**,
- ❖ La relación entre **CO.GE.VI. Srl**, y el Afiliado está reglamentada exclusivamente por las siguientes cláusulas:
 1. **CO.GE.VI. Srl**, autoriza al Afiliado a publicar, en su sitio Web, enlaces al sitio Web www.androbath.com.
 2. **CO.GE.VI. Srl**, autoriza al Afiliado a publicar, en el interior de sus mensajes de correo electrónico, enlaces al sitio Web www.androbath.com.
 3. El control del tráfico proveniente del sitio Web del Afiliado se efectúa a través de la asignación al potencial cliente de un cookie de seguimiento
 4. **CO.GE.VI. Srl**, se reserva el derecho de modificar, suspender o interrumpir el Servicio en cualquier momento, sin ningún preaviso y sin que se le pueda imputar ninguna responsabilidad por eventuales daños directos o indirectos causados al Afiliado, el cual renuncia, a partir de ahora, a la posibilidad de pedir una indemnización.
 5. las informaciones relativas a cambios, suspensiones o interrupciones se comunicarán por correo electrónico y compete al Afiliado examinarlas.
 6. el Afiliado declara que acepta a partir de este momento todas las variaciones que la empresa **CO.GE.VI.** aportará al Servicio, no aceptarlas causará la cesación inmediata de este contrato.

A. OBLIGACIONES DE CO.GE.VI. Srl

1. **CO.GE.VI. Srl** se compromete en garantizar la continuidad del servicio, salvo causas de fuerza mayor, **CO.GE.VI. Srl** en caso de suspensión del servicio se ocupará de volverlo a activar pero no podrá considerarse responsable por los daños directos o indirectos causados al Afiliado a consecuencia de la antedicha suspensión.
2. **CO.GE.VI. Srl** dará al Afiliado todas las informaciones para usar y acceder a la página personal del afiliado en el sitio www.androbath.com;
3. **CO.GE.VI. Srl** vigilará y memorizará las compras originadas por el sitio Web del Afiliado en www.androbath.com y pagará al Afiliado las cantidades correspondientes conforme al art. C. de este contrato.

B. OBLIGACIONES DEL AFILIADO

1. El Afiliado se compromete a publicar en su sitio Web, escogiendo los plazos y formas que prefiera, un enlace al sitio www.androbath.com que permita a sus visitantes establecer un contacto para la venta;
2. el Afiliado declara desde este momento que respetará las leyes y normas nacionales y europeas, incluida la directiva 2002/58/EC sobre la privacidad y sobre las comunicaciones digitales
3. el Afiliado es el único responsable de su sitio Web y debe garantizar que los contenidos publicados en él sean legales y conformes a las normativas nacionales y europeas;

4. el Afiliado declara ser mayor de edad, en caso contrario no podrá acceder al servicio y no podrá suscribir ningún contrato con **CO.GE.VI. Srl**;
5. el Afiliado garantiza la autenticidad y la suficiencia de las informaciones personales suministradas a **CO.GE.VI. Srl**, asegurándose de comunicar inmediatamente cualquier cambio en ellas;
6. el Afiliado garantiza que posee todos los derechos sobre los contenidos publicados en su sitio Web, que no viola ningún derecho ajeno, incluidos los derechos de propiedad intelectual y que los contenidos no son inapropiados ni ofensivos.
7. el Afiliado garantiza que todo el tráfico generado es consecuencia de la voluntad propia de sus visitantes.
8. el Afiliado se compromete a no alterar el código de seguimiento de **CO.GE.VI. Srl**;
9. el Afiliado se compromete a mantener a la **CO.GE.VI. Srl** al margen de cualquier indemnización y /o reivindicación por daños directos o indirectos así como por cualquier petición de indemnización debida a contenidos de su sitio Web o por informaciones imprecisas suministradas por el antedicho a **CO.GE.VI. Srl**.

C. REMUNERACIONES

1. Las remuneraciones se otorgarán según el Art. 67 DPR 917/86 de " Colaboraciones Ocasionales", si el Afiliado es una Persona Física, o tras emisión de factura, si el Afiliado es un profesional o una empresa;
2. **CO.GE.VI. Srl** pagará al Afiliado 20,00 euros (veinte,00) por cada venta originada por un Visitador proveniente del sitio del Afiliado, el pago se realizará por transferencia bancaria o PayPal;
3. en el caso de pagos realizados a personas físicas, la cantidad incluye los impuestos previstos por la ley en vigor y está exenta de aplicación del IVA según el Art. 5 DPR 633/72;
4. el pago de las remuneraciones acumuladas se realizará tras alcanzar el techo mínimo de 100,00 euros.
5. El Afiliado no podrá considerar a **CO.GE.VI. Srl** responsable por cualquier tipo de pérdida o daño, directo o indirecto, cualquiera sea su causa.

D. DURACIÓN

1. La Afiliación se considera con duración indeterminada a partir de la fecha de suscripción de este contrato. El Afiliado podrá revocar el contrato , con efecto inmediato, enviando una comunicación escrita a **CO.GE.VI. Srl**. La rescisión implica el cese inmediato del uso del servicio según el art. 1 de este acuerdo;
2. el descubrimiento y demostración del uso impropio de los datos así como la violación de las obligaciones serán motivo de cese del servicio y de rescisión del acuerdo sin ningún preaviso, a parte el derecho de **CO.GE.VI. Srl** de controlar e impugnar eventuales daños.

E. RESCISIÓN

1. Este acuerdo se considerará revocado por derecho según el art.1456 del c.c. en caso de que el Afiliado viole aunque solo sea una de las condiciones u obligaciones previstas por el susodicho acuerdo.
2. **CO.GE.VI. Srl** se reserva el derecho, a discreción suya de rescindir el contrato con o sin preaviso.

F. AUTORIZACIÓN

El Afiliado autoriza la publicación de su nombre, dirección Web, y de cualquier otra información que **CO.GE.VI. Srl** considere útil para el acuerdo, en su sitio Web, aceptando recibir recibos, notas informativas u otra documentación a su dirección de correo electrónico y el uso de las informaciones suministradas para fines de marketing.

G. EXCLUSIONES

Este acuerdo no establece ninguna relación de subordinación, dependencia o agencia entre **CO.GE.VI. Srl** y el Afiliado, además no otorga al Afiliado ningún poder de representación de **CO.GE.VI. Srl** o de las marcas que MSX distribuye o derechos o licencias de cualquier tipo.

H. TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Conforme al decreto legislativo 30 de junio de 2003, n.196 se informa al Afiliado de que los Datos de Carácter Personal comunicados y/o intercambiados serán tutelados cumpliendo con el D.Lgs. n. 196/2003, por lo respecta y para los fines contenidos en el art. 24, apartado 1, letra b) y sucesivas modificaciones e integraciones. Se da por supuesto que el cliente consiente expresamente la transferencia de sus Datos Personales.
2. El titular y responsable del tratamiento de los datos es la empresa **CO.GE.VI. Srl.**

I. LEY APLICABLE Y FUERO DE COMPETENCIA

Este acuerdo se rige por la Ley Italiana. Para cualquier controversia que surgiese sobre la interpretación y ejecución de este acuerdo, será competente el Fuero de Vicenza.

De acuerdo y por efecto de los artículos n.1341 y 1342 c.c., se aprueban específicamente las siguientes cláusulas: B. Obligaciones del Afiliado , C. Remuneraciones, D. Duración, E. Rescisión, F. Autorización, G. Exclusiones, I. Ley aplicable y Fuero de competencia.